

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Aprobado en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2011, el pliego de cláusulas administrativas para la concesión del uso privativo de la vía pública mediante instalación de quiosco en la plaza de San Juan de Consuegra. Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrán a su disposición el pliego de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

1.- Entidad adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato: Concesión de uso privativo de la vía pública mediante instalación de quiosco en la plaza de San Juan de esta localidad

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: El precio.

4.- Presupuesto base de licitación: 400,00 euros/ anuales al alza.

5.- Garantía provisional: El 2 por 100 del precio de adjudicación del contrato (32,00 euros).

6.- Obtención de documentación e información:

Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 126 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Consuegra 25 de agosto de 2011.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 7919